



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROEMPRESARIAL
ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO
Resolución de Reconocimiento N° 4178 noviembre 28 de 2025
Convenio Articulación Media Técnica _ UPTC N° 68 de 7 de noviembre 2025
NID. 185125000959 – NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



Hato Corozal, julio 23 de 2026

Señor
YENNY ROCÍO MARTÍNEZ DÍAZ
Yennydigital2030@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO CONTRATAR:	A	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR TRECE TALLERES DE CONVIVENCIA ESCOLAR DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DEL GRADO PRESCOLAR A GRADO 11º DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO.
PRESUPUESTO OFICIAL:		CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.635.000.00)
TIEMPO EJECUCION:	DE	TRECE (13) DÍAS HÁBILES.
LUGAR EJECUCION;	DE	MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.
FORMA DE PAGO:		LA INSTITUCIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA EL 100% DEL PRESENTE CONTRATO UNA VEZ SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN EL SERVICIO Y UNA VEZ SE FIRME LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA POR EL ORDENADOR DEL GASTO DE IGUAL FORMA PRESENTE LA RESPECTIVA FACTURA Y/O INFORME DE ACTIVIDADES.
SUPERVISIÓN :		LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DEL RECTOR.

Sin otro en particular.

Atentamente,

Lic. EDGAR DE J. MESA C.
Rector

Proyectó:
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 001/2026